AGUILAR ROS JUAN FERNANDO - 52572952N
Firmado digitalmente por AGUILAR ROS JUAN FERNANDO - 52572952N
Fecha: 2025.07.23 20:38:41 +01'00'

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9685**
Municipio/Sección: GABIAS (LAS)
CRU: **18012001030817**

Tipo: Vivienda piso sin anejos
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No
Cuota participación: 1,868%
Orden PH: 1

Superficies
Superficie construida: 89,75 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: pasillo común y escalera
Lindero Sur/Derecha: portal 1;
Lindero Este/Izquierda: piso Bajo 2;
Lindero Oeste/Fondo: resto no edificado de parcela frente a Calle Menorca

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO UNO. PISO BAJO-1 del Portal 1, situado en la planta entresuelo del edificio plurifamiliar de viviendas, garajes y trasteros, sobre solar situado en el municipio de Las Gabias, término de Gabia Grande, pueblo de Hijar (Granada), en camino de Cullar Vega esquina con calle Menorca, por donde tiene su entrada principal. Consta de varias: dependencias y servicios. EXTENSION: Tiene una superficie construida de ochenta y tres metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados y construida total, incluido comunes, de ochenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y cuenta con una terraza de un metro y ochenta decímetros cuadrados LINDA: frente, pasillo común y escalera; izquierda (entrando), piso Bajo 2; derecha, portal 1; y fondo, resto no edificado de parcela frente a Calle Menorca. CUOTA: (1'868%).

Localización
CALLE MENORCA, número sn, portal 1, planta bajo, puerta 1 - Municipio: GABIAS, LAS

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: PROMOCIONES HEREDEROS DE PEREZ SAINZ DE LA MAZA SL, C.I.F. B18653287
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: DIVISION HORIZONTAL

C.S.V. : 218031129E2EF27B

Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143
Domicilio notificaciones: el del prestatario
Observaciones: Constituida por la 1ª, modificada por la 2ª con fecha 16/0282.005, por el Notario Don Emilio Navarro Moreno, protocolo: 1.445, modificada de nuevo por la 3ª con fecha: 20/06/2.006 por el Notario Don Alberto García-Valdecasas Fernández, protocolo:1.297.
Principal: 71.327,00 euros
Valor de subasta: 89.161,58 euros
Fecha de vencimiento: 15/06/2031
Duración: 294 meses
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

ANOTACION

A favor de: CONSTRUCCIONES SALAS Y MILLANES SL, C.I.F. B18442079
Tipo anotación: Embargo preventivo
Observaciones: La anotación preventiva de embargo letra A SE PRORROGA POR CUATRO AÑOS MÁS desde el 9 de diciembre de 2021, como consecuencia de la expedición de la certificación de dominio y cargas prevista en el art 656 LEC. Dentro de los autos de ejecución de títulos judiciales nº 1021/2014, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada, que causó la anotación de embargo letra A, prorrogada por nota a su margen, por don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Letrado de la Administración de Justicia de dicho Juzgado, se dictó diligencia de ordenación el 26/09/2024, por la que se solicita que se haga constar que la hipoteca que grava esta finca ha sido saldada económicamente y además en la fecha de expedición de la certificación registral refleja un saldo de cero euros.
Capital principal: 164.100,96 euros
Asiento: Anotación A de fecha 06/06/2018
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE GRANADA
Fecha documento: 21/11/2017

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 2
Fecha certificación: 09/12/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

ANOTACION

A favor de: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO, C.I.F. P6800005H
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 13.296,62 euros
Asiento: Anotación C de fecha 22/09/2021

C.S.V. : 218031129E2EF27B

Administración: DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA
Fecha documento: 24/06/2016
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 1
Fecha certificación: 22/09/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

SANTA FE a 23/12/2024 10:40:43.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

C.S.V. : 218031129E2EF27B

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 218031129E2EF27B

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 218031129E2EF27B

CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9687**
Municipio/Sección: GABIAS (LAS)
CRU: **18012001030831**

Tipo: Vivienda piso sin anejos
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No
Cuota participación: 2,061%
Orden PH: 3

Superficies
Superficie construida: 101,31 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: pasillo común y piso Bajo 4;
Lindero Sur/Derecha: , piso Bajo 2;
Lindero Este/Izquierda: resto Norte de parcela no edificada
Lindero Oeste/Fondo: resto no edificado de parcela entre portales

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO TRES. PISO BAJO-3 del Portal 1, situado en la planta entresuelo del edificio plurifamiliar de viviendas, garajes y trasteros, sobre solar situado en el municipio de Las Gabias, termino de Gabia Grande, pueblo de Hijar (Granada) , en camino de Cullar Vega esquina con calle Menorca, por donde tiene su entrada principal. Consta de varias dependencias y servicios. EXTENSION: Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros setenta decímetros cuadrados , y una superficie total, incluido comunes, de ciento un metros treinta y un decímetros cuadrados, y cuenta con una terraza de cinco metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados . LINDA: frente, pasillo común y piso Bajo 4; izquierda (entrando), resto Norte de parcela no edificada; derecha, piso Bajo 2; y fondo, resto no edificado de parcela entre portales. CUOTA: (2'061%).

Localización
CALLE MENORCA, número SN, portal 1, planta BAJO - Municipio: GABIAS, LAS

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: PROMOCIONES HEREDEROS DE PEREZ SAINZ DE LA MAZA SL, C.I.F. B18653287
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: DIVISION HORIZONTAL
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004

C.S.V. : 2180311253EC8C01

Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

CARGAS PROCEDENCIA
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: BANCO SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143
Domicilio notificaciones: el del domicilio social
Observaciones: Constituida por la 1ª, modificada por la 2ª con fecha 16/0282.005, por el Notario Don Emilio Navarro Moreno, protocolo: 1.445, modificada de nuevo por la 3ª con fecha: 20/06/2.006 por el Notario Don Alberto García-Valdecasas Fernández, protocolo:1.297.
Principal: 79.530,00 euros
Valor de subasta: 99.410,04 euros
Fecha de vencimiento: 15/06/2031
Duración: 294 meses
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

ANOTACION
A favor de: CONSTRUCCIONES SALAS Y MILLANES SL, C.I.F. B18442079
Tipo anotación: Embargo preventivo
Observaciones: La anotación preventiva de embargo letra A SE PRORROGA POR CUATRO AÑOS MÁS desde el 9 de diciembre de 2021, como consecuencia de la expedición de la certificación de dominio y cargas prevista en el art 656 LEC.Dentro de los autos de ejecución de títulos judiciales nº 1021/2014, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada, que causó la anotación de embargo letra A, prorrogada por nota a su margen, por don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Letrado de la Administración de Justicia de dicho Juzgado, se dictó diligencia de ordenación el 26/09/2024, por la que se solicita que se haga constar que la hipoteca que grava esta finca ha sido saldada económicamente y además en la fecha de expedición de la certificación registral refleja un saldo de cero euros.
Capital principal: 164.100,96 euros
Asiento: Anotación A de fecha 06/06/2018
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE GRANADA
Fecha documento: 21/11/2017
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 2
Fecha certificación: 09/12/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

ANOTACION
A favor de: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO, C.I.F. P6800005H
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 13.296,62 euros
Asiento: Anotación C de fecha 22/09/2021
Administración: DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

C.S.V. : 2180311253EC8C01

Fecha documento: 24/06/2016
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal C N° 1
Fecha certificación: 22/09/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

SANTA FE a 23/12/2024 10:41:03.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

C.S.V. : 2180311253EC8C01

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 2180311253EC8C01

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2180311253EC8C01

CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9689**
Municipio/Sección: GABIAS (LAS)
CRU: **18012001030855**

Tipo: Vivienda piso sin anejos
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No
Cuota participación: 2,223%
Orden PH: 5

Superficies
Superficie construida: 111,09 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: portal 1 y resto no edificado de parcela entre portales.
Lindero Sur/Derecha: resto no edificado de parcela entre portales.
Lindero Este/Izquierda: piso bajo 6.
Lindero Oeste/Fondo: resto Norte de parcela no edificado.

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO CINCO. PISO BAJO-5 del Portal 1, situado en la planta entresuelo del edificio plurifamiliar de viviendas, garajes y trasteros, sobre solar situado en el municipio de Las Gabias, termino de -Gabia Grande, pueblo de Hijar (Granada), en camino Cullar Vega esquina con calle Menorca, por donde tiene su entrada principal. Consta de varias dependencias y servicios. EXTENSION: Tiene una superficie construida de ciento tres metros y ochenta y tres decímetros cuadrados y una superficie total, incluido comunes, de ciento once METROS nueve decímetros cuadrados ;y cuenta con una terraza de seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, y cuenta con una terraza de catorce metros y setenta decímetros cuadrados. LINDA: frente, portal 1 y resto no edificado de parcela entre portales; izquierda (entrando), piso Bajo 6; derecha, resto no edificado de parcela entre portales; y rondo, resto Norte de parcela no edificado. CUOTA: (2'223%).

Localización
CALLE MENORCA, número sn, portal 1, planta bajo, puerta 5 - Municipio: GABIAS, LAS

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: PROMOCIONES HEREDEROS DE PEREZ SAINZ DE LA MAZA SL, C.I.F. B18653287
Porcentaje: 100,000000 %

C.S.V. : 21803112C5F46E45

Tipo derecho: Pleno dominio
Título: DIVISION HORIZONTAL
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

CARGAS PROCEDENCIA
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: BANCO SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143
Domicilio notificaciones: El domicilio de la prestataria
Observaciones: Constituida por la 1ª, modificada por la 2ª con fecha 16/0282.005, por el Notario Don Emilio Navarro Moreno, protocolo: 1.445, modificada de nuevo por la 3ª con fecha: 20/06/2.006 por el Notario Don Alberto García-Valdecasas Fernández, protocolo:1.297
Principal: 80.350,00 euros
Valor de subasta: 100.434,89 euros
Fecha de vencimiento: 15/06/2031
Duración: 294 meses
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

ANOTACION
A favor de: CONSTRUCCIONES SALAS Y MILLANES SL, C.I.F. B18442079
Tipo anotación: Embargo preventivo
Observaciones: La anotación preventiva de embargo letra A SE PRORROGA POR CUATRO AÑOS MÁS desde el 90 de diciembre de 2021, como consecuencia de la expedición de la certificación de dominio y cargas prevista en el art 656 LEC. Dentro de los autos de ejecución de títulos judiciales nº 1021/2014, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada, que causó la anotación de embargo letra A, prorrogada por nota a su margen, por don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Letrado de la Administración de Justicia de dicho Juzgado, se dictó diligencia de ordenación el 26/09/2024, por la que se solicita que se haga constar que la hipoteca que grava esta finca ha sido saldada económicamente y además en la fecha de expedición de la certificación registral refleja un saldo de cero euros.
Capital principal: 164.100,96 euros
Asiento: Anotación A de fecha 06/06/2018
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE GRANADA
Fecha documento: 21/11/2017
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 2
Fecha certificación: 09/12/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

ANOTACION
A favor de: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO, C.I.F. P6800005H
Tipo anotación: Embargo administrativo

C.S.V. : 21803112C5F46E45

Capital principal: 13.296,62 euros
Asiento: Anotación C de fecha 22/09/2021
Administración: DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA
Fecha documento: 24/06/2016
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 1
Fecha certificación: 22/09/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

SANTA FE a 23/12/2024 10:41:23.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

C.S.V. : 21803112C5F46E45

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 21803112C5F46E45

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 21803112C5F46E45

CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9691**
Municipio/Sección: GABIAS (LAS)
CRU: **18012001030879**

Tipo: Vivienda piso sin anejos
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No
Cuota participación: 2,036%
Orden PH: 7

Superficies
Superficie construida: 101,34 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: pasillo común y escalera
Lindero Sur/Derecha: aires sobre portal 1 y piso primero 6;
Lindero Este/Izquierda: piso primero 2;
Lindero Oeste/Fondo: resto no edificado de parcela frente a Calle Menorca

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO SIETE. PISO PRIMERO-1 del Portal 1, situado en la planta primera del edificio plurifamiliar de viviendas, garajes y trasteros, sobre solar situado en el municipio de Las Gabias termino de Gabia Grande, pueblo de Hijar (Granada), camino de Cullar Vega esquina con calle Menorca, por donde tiene su entrada principal. Consta de varias dependencias y servicios. EXTENSION: Tiene superficie construida de noventa y cuatro METROS setenta y tres decímetros cuadrados y una superficie total, incluido comunes, de ciento un metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados (100,86 m2), y cuenta con una terraza de cinco metros y treinta y dos decímetros cuadrados . LINDA: frente, pasillo común y escalera; izquierda (entrando), piso primero 2; derecha, aires sobre portal 1 y piso primero 6; y fondo, resto no edificado de parcela frente a Calle Menorca. CUOTA: (2'036%).

Localización
CALLE MENORCA, número SN, portal 1, planta 1 - Municipio: GABIAS, LAS

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: PROMOCIONES HEREDEROS DE PEREZ SAINZ DE LA MAZA SL, C.I.F. B18653287
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: DIVISION HORIZONTAL

C.S.V. : 21803112C73133F2

Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143
Domicilio notificaciones: el del prestatario
Observaciones: Constituida por la 1ª, modificada por la 2ª con fecha 16/0282.005, por el Notario Don Emilio Navarro Moreno, protocolo: 1.445, modificada de nuevo por la 3ª con fecha: 20/06/2.006 por el Notario Don Alberto García-Valdecasas Fernández, protocolo:1.297.
Principal: 80.300,00 euros
Valor de subasta: 100.371,60 euros
Fecha de inicio: 15/12/2006
Fecha de vencimiento: 15/06/2031
Duración: 294 meses
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

ANOTACION

A favor de: CONSTRUCCIONES SALAS Y MILLANES SL, C.I.F. B18442079
Tipo anotación: Embargo preventivo
Observaciones: La anotación preventiva de embargo letra A SE PRORROGA POR CUATRO AÑOS MÁS desde el 9 de diciembre de 2021, como consecuencia de la expedición de la certificación de dominio y cargas prevista en el art 656 LEC. Dentro de los autos de ejecución de títulos judiciales nº 1021/2014, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada, que causó la anotación de embargo letra A, prorrogada por nota a su margen, por don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Letrado de la Administración de Justicia de dicho Juzgado, se dictó diligencia de ordenación el 26/09/2024, por la que se solicita que se haga constar que la hipoteca que grava esta finca ha sido saldada económicamente y además en la fecha de expedición de la certificación registral refleja un saldo de cero euros.
Capital principal: 164.100,96 euros
Asiento: Anotación A de fecha 06/06/2018
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE GRANADA
Fecha documento: 21/11/2017

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal A Nº 2
Fecha certificación: 09/12/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

ANOTACION

A favor de: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO, C.I.F. P6800005H
Tipo anotación: Embargo administrativo
Observaciones: Prorrogada por la letra D de fecha 08/03/2023.

C.S.V. : 21803112C73133F2

Capital principal: 9.553,02 euros
Asiento: Anotación C de fecha 15/03/2019
Administración: DIPUTACION DE GRANADA
Fecha documento: 22/02/2019
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 1
Fecha certificación: 15/03/2019
Título: ANOTACION DE EMBARGO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

SANTA FE a 23/12/2024 10:41:43.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

C.S.V. : 21803112C73133F2

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 21803112C73133F2

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 21803112C73133F2

CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9705**
Municipio/Sección: GABIAS (LAS)
CRU: **18012001031012**

Tipo: Vivienda piso sin anejos
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No
Cuota participación: 2,159%
Orden PH: 21

Superficies
Superficie construida: 105,09 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: pasillo común y piso Bajo 2;
Lindero Sur/Derecha: resto de parcela no edificado entre portales;
Lindero Este/Izquierda: (entrando), piso Bajo 4
Lindero Oeste/Fondo: resto no edificado de parcela frente a Camino de Cullar-Vega

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO VEINTIUNO. PISO BAJO-3 del Portal 2, situado en la planta entresuelo del edificio plurifamiliar de viviendas, garajes y trasteros, sobre solar situado en el municipio de Las Gabias, termino de Gabia Grande, pueblo de Hijar (Granada), en camino de Cullar Vega, por donde tiene su entrada principal, esquina con calle Menorca. Consta de varias dependencias y servicios. EXTENSION: Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros y veinte y tres decímetros cuadrados, y una superficie total, incluido comunes, de ciento cinco metros y nueve decímetros cuadrados y cuenta con una terraza de cinco metros y ochenta y dos decímetros cuadrados LINDA: frente, pasillo común y piso Bajo 2; izquierda (entrando), piso Bajo 4; derecha, resto de parcela no edificado entre portales; y fondo, resto no edificado de parcela frente a Camino de Cullar-Vega. CUOTA: {2'159%).

Localización
CALLE MENORCA, número sn, portal 2, planta bajo, puerta 3 - Municipio: GABIAS, LAS

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: PROMOCIONES HEREDEROS DE PEREZ SAINZ DE LA MAZA SL, C.I.F. B18653287
Porcentaje: 100,000000 %

C.S.V. : 2180311275146F91

Tipo derecho: Pleno dominio
Título: DIVISION HORIZONTAL
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

CARGAS PROCEDENCIA
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: BANCO SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143
Domicilio notificaciones:el del prestatario
Observaciones: Constituida por la 1ª, modificada por la 2ª con fecha 16/0282.005, por el Notario Don Emilio Navarro Moreno, protocolo: 1.445, modificada de nuevo por la 3ª con fecha: 20/06/2.006 por el Notario Don Alberto García-Valdecasas Fernández, protocolo:1.297.
Principal: 82.808,00 euros
Valor de subasta: 103.509,43 euros
Fecha de vencimiento: 15/06/2031
Duración: 294 meses
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

ANOTACION
A favor de: CONSTRUCCIONES SALAS Y MILLANES SL, C.I.F. B18442079
Tipo anotación: Embargo preventivo
Observaciones: La anotación preventiva de embargo letra A SE PRORROGA POR CUATRO AÑOS MÁS desde el 9 de diciembre de 2021, como consecuencia de la expedición de la certificación de dominio y cargas prevista en el art 656 LEC.Dentro de los autos de ejecución de títulos judiciales nº 1021/2014, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada, que causó la anotación de embargo letra A, prorrogada por nota a su margen, por don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Letrado de la Administración de Justicia de dicho Juzgado, se dictó diligencia de ordenación el 26/09/2024, por la que se solicita que se haga constar que la hipoteca que grava esta finca ha sido saldada económicamente y además en la fecha de expedición de la certificación registral refleja un saldo de cero euros.
Capital principal: 164.100,96 euros
Asiento: Anotación A de fecha 06/06/2018
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE GRANADA
Fecha documento: 21/11/2017
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal A Nº 2
Fecha certificación: 09/12/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

C.S.V. : 2180311275146F91

SANTA FE a 23/12/2024 10:42:02.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

C.S.V. : 2180311275146F91

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE N° 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 2180311275146F91

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2180311275146F91

CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9721**
Municipio/Sección: GABIAS (LAS)
CRU: **18012001031173**

Tipo: Vivienda piso sin anejos
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No
Cuota participación: 2,174%
Orden PH: 37

Superficies
Superficie construida: 108,50 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: pasillo común y piso Segundo 2;
Lindero Sur/Derecha: resto de parcela no edificado entre portales
Lindero Este/Izquierda: piso Segundo 4
Lindero Oeste/Fondo: resto no edificado de parcela frente a Camino de Cullar-Vega

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO TREINTA Y SIETE. PISO SEGUNDO-3 del Portal 2, situado en la planta segunda del edificio plurifamiliar de viviendas, garajes y trasteros, sobre solar situado en el municipio de Las Gabias, termino de Gabia Grande, pueblo de Hijar (Granada), en camino de Cullar Vega, por donde tiene su entrada principal, esquina con calle Menorca. Consta de varias dependencias y servicios. EXTENSION: Tiene una superficie construida de ciento un metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados y una superficie total, incluido comunes, de ciento ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, y cuenta con una terraza de nueve metros y catorce decímetros cuadrados LINDA: frente, pasillo común y piso Segundo 2; izquierda (entrando); piso Segundo 4; derecha, resto de parcela no edificado entre portales; y fondo, resto no edificado de parcela frente a Camino de Cullar-Vega. CUOTA: (2'174%).

Localización
CALLE MENORCA, número sn, portal 2, planta 2, puerta 3 - Municipio: GABIAS, LAS

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: PROMOCIONES HEREDEROS DE PEREZ SAINZ DE LA MAZA SL, C.I.F. B18653287
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio

C.S.V. : 218031128485B453

Título: DIVISION HORIZONTAL
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143
Domicilio notificaciones: el del prestatario
Observaciones: Constituida por la 1ª, modificada por la 2ª con fecha 16/0282.005, por el Notario Don Emilio Navarro Moreno, protocolo: 1.445, modificada de nuevo por la 3ª con fecha: 20/06/2.006 por el Notario Don Alberto García-Valdecasas Fernández, protocolo:1.297.
Principal: 88.685,00 euros
Valor de subasta: 111.054,00 euros
Fecha de vencimiento: 15/06/2031
Duración: 294 meses
Asiento: Inscripción 1 de fecha 27/05/2004
Fecha documento: 13/05/2004
Notario: ALBERTO GARCÍA-VALDECASAS FERNÁNDEZ

ANOTACION

A favor de: CONSTRUCCIONES SALAS Y MILLANES SL, C.I.F. B18442079
Tipo anotación: Embargo preventivo
Observaciones: La anotación preventiva de embargo letra A SE PRORROGA POR CUATRO AÑOS MÁS desde el 9 de diciembre de 2021, como consecuencia de la expedición de la certificación de dominio y cargas prevista en el art 656 LEC. Dentro de los autos de ejecución de títulos judiciales nº 1021/2014, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada, que causó la anotación de embargo letra A, prorrogada por nota a su margen, por don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Letrado de la Administración de Justicia de dicho Juzgado, se dictó diligencia de ordenación el 26/09/2024, por la que se solicita que se haga constar que la hipoteca que grava esta finca ha sido saldada económicamente y además en la fecha de expedición de la certificación registral refleja un saldo de cero euros.
Capital principal: 164.100,96 euros
Asiento: Anotación A de fecha 06/06/2018
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE GRANADA
Fecha documento: 21/11/2017

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 2
Fecha certificación: 09/12/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

ANOTACION

A favor de: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO, C.I.F. P6800005H
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 13.296,62 euros

C.S.V. : 218031128485B453

Asiento: Anotación C de fecha 22/09/2021
Administración: DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA
Fecha documento: 24/06/2016
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 1
Fecha certificación: 22/09/2021
Título: CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

SANTA FE a 23/12/2024 10:42:24.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

C.S.V. : 218031128485B453

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CESAR ALFONSO FRÍAS ROMÁN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE Nº 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 218031128485B453

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 218031128485B453